

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 12 DE ABRIL DE 2017

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. Moisés López Martínez,
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta

GANEMOS CAUDETE

D^a. Ana M^a Sánchez Ángel
D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

D. José Vicente Alagarda Sáez

Excusan su asistencia

SRA. SECRETARIA GENERAL

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a. Josefa Marco Hernández

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **doce de abril de dos mil diecisiete**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **dieciocho horas y siete minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

1. ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.
- 2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO GENERAL 2017.

El Sr. Alcalde da comienzo la Sesión enumerando dando lectura a los dos puntos del Orden del Día.

1º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá, para dar cuenta de la documentación obrante en el expediente de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2016 con la cual se han obtenido los resultados presupuestarios presentados, y procediendo a la lectura resumida de los datos más destacados de la Resolución de Alcaldía nº 545, de 3 de abril de 2017, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de 2016, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“ASUNTO: Liquidación Presupuesto ejercicio 2016.

D. JOSÉ MIGUEL MOLLÁ NIETO, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete)

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2016 y evacuado por la Intervención Municipal el preceptivo informe, esta Alcaldía-Presidentencia, considerando lo dispuesto en los artículos 191.3 y 193 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 90 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2016, los resultados de los cuales son los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016

CONCEPTOS	DERECHOS RECO- NOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RE- CONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRE- SUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	8.775.564,24	6.462.824,25		2.312.739,99
b) Otras operaciones no financieras	4.319,69	101.462,26		-97.142,57
1.- Total operaciones no financieras (a+b)	8.779.883,93	6.564.286,51		2.215.597,42
c) Activos financieros	2.230,83	4.117,41		-1.886,58
d) Pasivos financieros	0,00	789.598,88		-789.598,88
2.- Total operaciones no financieras	2.230,83	793.716,29		-791.485,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8.782.114,76	7.358.002,80		1.424.111,96
AJUSTES				
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
6.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.365,89	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			40.395,82	-34.029,93
RESULTADOS PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.390.082,03

REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2016

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos	1.025.722,86	940.194,62
2. (+) Derechos pendientes de cobro	2.499.146,34	2.671.218,10
(+) del Presupuesto corriente	1.177.875,46	800.953,34
(+) de Presupuestos cerrados	1.231.737,52	1.798.419,09

(+) de operaciones no presupuestarias	89.533,36	71.845,67
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	2.608.820,81	3.178.997,33
(+) del presupuesto corriente	241.305,81	651.068,16
(+) de Presupuestos cerrados	22.139,48	193.432,21
(+) de operaciones no presupuestarias	2.345.375,52	2.334.496,96
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	238740,93	-60981,11
- (-) COBROS REALIZADOS PEND. DE APLI. DEFINITIVA	8.939,40	175.978,85
- (+) PAGOS REALIZADOS PEND. DE APLI. DEFINITIVA	247.680,33	114.997,74
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	1.154.789,32	371.434,28
II. Saldos de dudoso cobro	596.636,24	743088,85
III Exceso de financiación afectada	41.457,58	7.425,10
IV Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	516.695,50	-379.079,67

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno del cierre y liquidación del presupuesto en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

TERCERO. Remitir copia de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad Local a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia y a la Comunidad Autónoma en virtud de lo establecido en el artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales."

La Corporación queda enterada.

2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO GENERAL 2017.

El Sr. Alcalde-Presidente cede nuevamente la palabra el **Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá**, que procede a la lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda (sólo lee el dictamen), cuyo contenido es el siguiente:

La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los tres Concejales del grupo popular, el voto de abstención de la Concejala del grupo socialista, el voto favorable del Concejal de Ciudadanos y la abstención del Concejal de Iniciativa Independiente, DIC-TAMINA:

Informar favorablemente el expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2017 y, en consecuencia, elevarlo al órgano competente para la adopción de los Acuerdos oportunos.

Recalca nuevamente el agradecimiento que hizo en la Comisión al PSOE por su abstención en el presupuesto 2016 y a su equipo, por la prudencia que han mostrado en los gastos de sus respectivas concejalías. Cree que ha cumplido con la confianza depositada y así lo corroboran los datos. El remanente de tesorería es positivo después de muchos años, porque ese remanente positivo permite hacer muchas cosas en Caudete. Se parte de un equilibrio económico. Se trata de un presupuesto transitorio pues hemos asumido la deuda de Geursa y eso nos impedía trabajar mucho más con el presupuesto de 201 y era necesario la aprobación de este presupuesto y cree que deberíamos ver estos presupuestos desde una perspectiva económica, sin valorar quien los presenta, sino lo positivo y lo negativo de dicho presupuesto.

En este presupuesto se han tenido en cuenta aspectos como la necesidad de generar ingresos a partir del Parque Tecnológico y se plasma en el presupuesto.

En este momento pasa a detallar datos técnicos del presupuesto; así, destaca que no hay previstas solicitudes de préstamos, ni subvenciones de capital, por lo que cualquier inversión prevista se basaría en principio en la autofinanciación. Cualquier subvención que viniera a posteriori vendría a incrementar las partidas de ingresos. Aumentan también los ingresos procedentes de la revisión catastral, y se prevén inversiones en accesibilidad en el municipio, entre otros.

Destaca que este presupuesto inicialmente arranca con equilibrio presupuestario, que está basado en políticas de control en el gasto y respeto de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, regla de gasto y nivel de endeudamiento.

A continuación pasa a dar los enumerar los datos económicos (estados de gastos e ingresos, de forma resumida aporta las clasificaciones por programas y económica, inversiones previstas, etc.).

En cuanto a las Bases de Ejecución del Presupuesto, expone que dado que se trata de un tema sobre el que llevan discutiendo desde el inicio de la legislatura, lee la Base n.º 40 sobre cobro de asistencias a órganos colegiados, y comenta que supone que posteriormente se hablará sobre ello.

Respecto al nivel de endeudamiento, recalca que se ha reducido considerablemente, hasta un 104%, muy lejos ya de ese 111% que se tenía.

De forma continuada a lo largo de su exposición insiste en que un cambio que deben llevar a cabo las Corporaciones locales, es dejar de recurrir a la financiación externa. Se debe trabajar con recursos propios y esa decisión afecta de forma esencial a la dirección que se toma por la Corporación.

Abre el turno de intervenciones, el **Concejal de Ciudadanos, Sr. Alagarda Sáez**: en primer lugar quiere dejar claro que el compromiso de C's con Caudete, con facilitar la gobernabilidad y cree que para ello se necesita un presupuesto. No es el presupuesto que habría hecho C's pero lo cierto es que han contribuido a su formación, como es en la inclusión de la inversión de 45.000€ en accesibilidad y están contentos con ello. Otro tema importante es la reapertura de la piscina cubierta, entre otros. Por ese compromiso que han adquirido con Caudete, van a apoyar estos presupuestos.

A continuación es el turno de intervención del **Concejal de Iniciativa Independiente, Sr. Sánchez Tecles**, no los van a apoyar porque primero cree que es tarde para su aprobación, debería haberse aprobado antes del 31 de diciembre del 2016, además cree que se va a invertir muy poco en accesibilidad. Considera ficticios los ingresos y gastos que aportan. Se siente engañado porque se han quedado sin cumplir promesas hechas como la RPT, partida económica para el cementerio, huertos ecológicos, rehabilitación plaza de toros, partida específica para las fuentes, entre otras. Se incrementan las partidas para las asistencias de concejales, apertura de piscina cubierta... en serio ¿se cree alguien que las partidas pueden estar cuadradas al céntimo?. Cree que los ingresos están inflados, que son ficticios. A continuación, aporta ejemplos de incumplimientos como la falta de rehabilitación integral de la plaza de toros. Por todo lo expuesto reitera que no tienen su confianza y que no va a apoyar estos presupuestos. Añade que este presupuesto es un copia y pega del presupuesto del 2016. Tampoco comparte la arbitrariedad del Sr. Alcalde por aprovechar la falta de un concejal socialista para aprobar los presupuestos y recrimina a C's su apoyo.

Prosigue el **Concejal de Ganemos Caudete, Sr. Aguilar Bañón**, recrimina que no se haya preguntado si había objeción a la convocatoria y pone de manifiesto que no se ha hecho lo posible para que tomara posesión el nuevo concejal del PSOE, que sustituye a la concejala que dimitió.

No van a votar a favor de este presupuesto por lo mismo que ha dicho Iniciativa Independiente, se repiten partidas, son partidas que no tienen un contenido real, no se van a realizar, sólo van a servir para transferir ese dinero a otras partidas. Lo único que está claro es que se van a subir el sueldo. No van a votar a favor, por todo lo expuesto y mucho más.

Cierra el primer turno de intervenciones el **Concejal socialista, Sr. Pagán Acuyo**, que excusa la no asistencia del concejal, el Sr. Sánchez Pérez por cuestiones laborales. Habla de oportunismo político por parte del Grupo Popular.

A continuación le recuerda al Sr. Bañón Graciá el desastre de organización de Ingresos que existía y recuerda la aprobación por parte suya (del Sr. Pagán) durante el tiempo en que ejerció su delegación, de permitir que fuese Diputación quien gestionase las plusvalías y se congratula de los buenos resultados que han supuesto.

Se refiere por otra parte a la recaudación del agua que aparece en la liquidación de 2016, cree que es un engaño, igualmente se refiere a que la previsión de ingresos se refiere solamente al primer trimestre.

Pide al Sr. Bañón Graciá que le aclare los datos del IBI de rústica, ¿a que se debe el incremento de ingresos del 100%? ¿y por qué no se han cobrado?

Recalca la falta de confianza en estos presupuestos.

Abre el segundo turno de intervenciones el **Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá**, le dice al Sr. Sánchez Tecles que lleva dos meses negociando con él estos presupuestos y al final, incorporando todo lo que él ha pedido que se incorpore, hoy viene y dice que no los apoya. Esto es política mal entendida y poca seriedad. No cabe saltarse a la torera un acuerdo al final de la negociación. Contesta al Sr. Pagán Acuyo su pregunta que porqué no los ha traído, pues ahí tiene la respuesta...

Si hubiera mirado el expediente, habría visto que no hay un corta y pega. El error se corrigió durante la elaboración del expediente y por tanto, no hay corta y pega. En cuanto a los desfibriladores, están pedidos a Diputación y usted lo sabe.

Yo sí voy a desconfiar de su palabra, porque después de dos meses teniendo trabajando a cinco personas en Intervención y contabilidad haciendo cambios para que al final al llegar aquí y votar en contra de los presupuestos, hacen que sea yo el que desconfíe de usted.

Contesta al Sr. Aguilar Bañón diciendo que el esfuerzo de reducción de deuda es imprescindible para poder hacer cosas. Es cierto que la piscina cubierta no se pudo mantener abierta, pero el resto de actividades no se han visto afectadas. ¿Está usted en contra de que se cobre, o está usted en contra de que cobre el Grupo Popular de Caudete?, porque no están en contra de que los diputados de Ganemos y de Podemos cobren en Diputación, en la Junta.... ¿es que los concejales de centro-derecha de Caudete no pueden cobrar?. Asimismo defiende el trabajo que hay detrás de cada Comisión, como la de Hacienda, y en el resto de las Comisiones en las que se estudian los asuntos que después se traen a Pleno para su aprobación. Insiste en que no les ha quedado más remedio porque no permitieron que se aprobasen ni siquiera medias liberaciones. Le pide que no caiga en la política fácil. Añade que están duplicando concejalías y doble trabajo también.

Al Sr. Pagán Acuyo le dice que la propuesta que hizo el PSOE en su día de la cesión de la recaudación a Diputación de las plusvalías era muy acertada, y él reconoce que aunque en su día no estaba muy de acuerdo, hoy tiene que reconocer que fue una buena decisión.

En cuanto a la modificación de la tasa del agua le contesta al Sr. Pagán diciendo que el incremento de la tasa del agua va a revertir en la ciudadanía. Se va a invertir en la calidad del agua, mejorando su potabilidad (hipoclorito). Y respecto a la revisión catastral, el incremento se debe a que se cobraron los cuatro últimos ejercicios, no es anual y Gestalba está tratando de hacerlo de la forma más diligente posible.

Apoyar estos presupuestos implica entre otras muchas cosas, la adquisición de un nuevo coche para la policía, un plan de empleo para 36 personas, inversiones en el cementerio, apertura de la piscina cubierta, mejorar la calidad del agua...

Concejal de Ciudadanos, Sr. Alagarda Sáez le contesta al Sr. Sánchez Tecles respecto a que se va arrepentir de apoyar estos presupuestos, etc, etc. sólo le tiene que decir que no ofende quien quiere sino quien puede y no es el caso. Que C's sí ha sido capaz de mantener un criterio a diferencia de otros. Y le dice al Sr. Pagán que C's nunca apoyará la privatización del agua.

Durante el tratamiento del presente punto del orden del día y siendo las 19:22 horas, se incorpora a la sesión el Concejal socialista, el Sr. Sánchez Pérez.

Concejal de Iniciativa Independiente, Sr. Sánchez Tecles, dice que sólo pide que si se pacta algo, que se cumpla y que sí es posible que haya algo de mala fe cuando critica al Sr. Alagarda, pero es porque a veces parece más fiel que los mismos del PP.

Le contesta al Sr. Bañón Graciá diciendo que es mentira que lleva dos meses negociando con ellos. A la Sra. Requena Mollá le recrimina que no pelee por sus partidas de servicios sociales. Cree que sólo hay mentiras en este presupuesto, que no se puede fiar porque no se ha cumplido lo que se prometió (piscina cubierta, parque tecnológico, subvención para AMPAs sin gastar, etc. etc.).

Él cree que los mejores resultados no son gracias al Sr. Bañón Graciá sino al Plan de Ajuste que venía impuesto por ley y además manifiesta que cree que los ingresos están inflados. Y quieren dejar muy claro que el que no apoye este presupuesto no quiere decir que no vaya a apoyar el del 2018.

Concejal de Ganemos Caudete, Sr. Aguilar Bañón, le contesta al Sr. Bañón Graciá que no es lo mismo preparar una comisión de hacienda que una comisión para el reparto del premio Igloo. Recalca que ellos no han puesto etiquetas a nadie, que no han practicado sectarismo. Al final se trata de consagrar un índice de actividad municipal bajísimo. Existen necesidades que son actuales y que deberían haberse hecho ya, hay partidas que ya deberían haberse ejecutado como es el tema de la accesibilidad... y tiene serias dudas de que se ejecuten ahora.

Concejal socialista, Sr. Pagán Acuyo, sobre el tema de la deuda, oficialmente, tanto del Ministerio como de la Intervención municipal, no coinciden las cuantías con las que da el Sr. Mollá. No debería dar informaciones que no son verídicas.

Cree que ha sido un error por parte del Ayuntamiento el no acogerse al Plan Integro de Empleo de Diputación. Tampoco tiene fe en la reactivación del Parque Tecnológico, la enajenación de la Red inalámbrica Wimax, tampoco se están generando esos ingresos.... Todo ello, es prueba de mala gestión.

El RSOE va a votar que no porque no se ha contado con ellos para el presupuesto. Sigue subiendo el IBI. Todos contribuimos con nuestros impuestos al funcionamiento del Ayuntamiento.

En cuanto al agua, corrige al Sr. Bañón es que él lo que ha dicho es que en el último pleno se engañó a los ciudadanos porque no se recaudó lo que se dijo: en la liquidación del 2016 aparecen 312.000€ de recaudación y sin embargo, en el estudio de alegaciones que se trajo al Pleno venían 271.000€, es una diferencia considerable.

Si los datos son tan buenos en la liquidación del 2016, ¿porqué no nos acogemos al Plan de Empleo íntegramente de Diputación? No van a apoyar estos presupuestos porque además de todo lo expuesto ya, ellos están a favor del empleo.

Cierra el segundo turno de intervenciones el **Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá.** Explica que desde el Grupo Popular, no existe intención, al menos en esta legislatura, de privatizar el agua.

Le brinda al Sr. Sánchez Tecles la oportunidad de que se ponga a trabajar para que pueda sacar adelante sus proyectos. A pesar de que vote en contra, le van a mantener sus peticiones.

Vuelve a explicar que se trata de un error inocuo que se corrigió en su momento y que no tiene mayor importancia ni es razón para no aprobar los presupuestos.

Al Sr. Aguilar le dice que hay muchos concejales que no van a llegar a esos límites (asistencias), se trata de unos topes máximos y aquello que no se gaste quedará como remanente positivo.

En cuanto a la deuda que aparece en el Banco de España le explica que hay una deuda que se debió al préstamo que se pidió en su día para pagar a los proveedores en su día, que no hay falsedad.

Respecto a la subida del IBI, se trata de una subida que se hizo con anterioridad al Partido Popular, que no se ha hecho ninguna comisión informativa para subir el IBI, nos viene dado por ley y añade que no se ha hablado de subir impuestos, sí las tasas, pero no los impuestos.

Continúa explicando que se ha previsto una partida de 70.000€ para mejorar la calidad del agua, y que respecto al Plan de Empleo, se ha adoptado la decisión en base a las necesidades del Ayuntamiento, a un informe técnico sobre los servicios a cubrir. Se ha hecho en base a criterios técnicos, no políticos.

Finaliza diciendo que estos presupuestos servirán para reabrir la piscina cubierta, comprar un coche a la policía, puesta en marcha del parque tecnológico, un plan de empleo para 36 personas, arreglo de la cubierta de la escuela de música y danza, inversiones en el cementerio... si se vota en contra de este presupuesto, no se podrían llevar adelante todos estos proyectos (entre otros).

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que en su día se pactó la privatización del agua para poder cumplir el Plan de Ajuste que se nos impuso por ley. Tras salvar el escollo de pago de más de 3 millones de euros a los proveedores, ya no se volvió a hablar de la privatización del agua.

La Wimax era gestionada por Geursa pero al extinguirse, el Ayuntamiento no puede gestionarla por ley.

Da las gracias al Sr. Sánchez Tecles y al Sr. Pagan Acuyo porque parece, dice, que todo lo que se hace en Caudete es gracias a ellos.

Tras el debate sobre los presupuestos se procede a votar.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se produce un empate entre los votos favorables emitidos por los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular y el del Concejal de Ciudadanos, Sr. Alagarda Sáez, y los votos en contra emitidos por los cuatro Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, de los tres Concejales del Grupo Ganemos Caudete y del Concejal de Iniciativa Independiente, Sr. Sánchez Tecles.

Sometido el asunto a segunda votación, de carácter ordinaria, persiste el empate entre los votos favorables emitidos por los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular y el del Concejal de Ciudadanos, Sr. Alagarda Sáez, y los votos en contra emitidos por los cuatro Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, de los tres Concejales del Grupo Ganemos Caudete y del Concejal de Iniciativa Independiente, Sr. Sánchez Tecles, **ACORDANDO** finalmente la Corporación, con el voto de calidad favorable emitido por la Presidencia:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General correspondiente al año 2017 junto con los anexos de personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, y de conformidad con el precepto indicado, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso que se hubieren presentado.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

